



RESOLUCIÓN CS N° 468 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de setiembre de 2026

Expediente N° 21101/19

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita prórroga excepcional de designación interina de la Prof. Lumena del Rosario SARAVIA, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, curso 6° año, turno tarde del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 481/25, se prorrogó en carácter de excepcional, la designación interina de la mencionada profesional hasta el 4 de setiembre de 2026.

Que el mencionado Instituto deja aclarado que el Concurso Regular para cubrir el referido cargo se tramita bajo el expediente N° 21026/26, el cual se encuentra en la comisión para autorización de dicha convocatoria.

Que a fojas 253 vta. obra informe respectivo por parte de la Secretaría Académica de esta Universidad.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM-Salta resulta atendible a juicio de este Cuerpo, toda vez que el concurso regular para la cobertura del cargo de referencia se encuentra en marcha.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 349/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

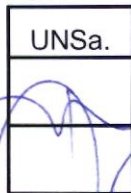
(en su 14° Sesión Ordinaria de fecha 24 de setiembre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada, en carácter excepcional, la designación interina de la **Prof. Lumena del Rosario SARAVIA, DNI 23.953.109**, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, curso 6° año, turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia, con efecto a partir del 5 de setiembre de 2026 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a: IEM-Salta, Prof. Saravia y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



UNSa.

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN UNSa
a/c Secretaría
Consejo Superior

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA